



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 1 de 30

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la ciudadano(a) **OLIVIA CHARICHA DOSABIA**, de la respuesta SAL-77777 del 12/09/2017, quien radicó Derecho de Petición con radicado SDIS – SDQS 1996492017 del 31 de Agosto de 2017, que trata de la solicitud de allegar información sobre ejecuciones presupuestales, proyectos, medidas, acciones, operadores de los diferentes programas sobre la protección de los pueblos indígenas, derecho de participación, reconocimiento de líderes y lideresas, etc.

EL - LA SUSCRITO (A): MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
DIRECTORA POBLACIONAL

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta - incompleta _____
La dirección no existe. XX _____
El destinatario desconocido _____
No hay quien reciba la comunicación. _____
Cambio de domicilio _____
Otro. _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la comunicación a publicar con SAL – 77777 del 12/09/2017, que trata de la solicitud de allegar información sobre ejecuciones presupuestales, proyectos, medidas, acciones, operadores de los diferentes programas sobre la protección de los pueblos indígenas, derecho de participación, reconocimiento de líderes y lideresas, etc.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Formato: AVISO

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 25 de Septiembre de 2017 a las 08:00 am:


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
 Directora Poblacional
 Secretaría Distrital de Integración Social

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 29 de Septiembre de 2017 a las 05:00 pm.


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
 Directora Poblacional
 Secretaría Distrital de Integración Social

Revisó: Álvaro Ávila – Asesor Jurídico Dirección Poblacional
 Proyectó: Martha Lucía Ramos - Secretaria

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INVERSIÓN SOCIAL</p>		<p>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO POLITICO PROCEDIMIENTO: COMUNICACIÓN INTERNA FORMATO: SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</p>		<p>Código: F-IC-CI-001 Versión: 1 Fecha: Memo Int 20444-25/03/2014 Página: 1 de 1</p>
<p>1. Realización de una actividad institucional:</p>		<p>Nombre de la actividad: Respuesta a Derechos de Petición</p>		
<p>Objetivo: Publicación Oficios</p>		<p>Fecha: Septiembre 22 de 2017 Lugar: Horario:</p>		
<p>2. Solicitud de un producto o servicio:</p>		<p>Solicitud para: (Marque X) Especificaciones técnicas</p>		
<p>Diseño y producción gráfica</p>		<p>A. Cantidad: 1</p>		
<p>Producción de eventos</p>		<p>B. Describa las características específicas (color, diseño, formato, duración, tamaño)</p>		
<p>Producción audiovisual</p>		<p>Publicación en la página WEB de la SDIS de una (1) comunicación con SAL-77777 del 12/09/2017, dirigida a la Ciudadana Olivia Charicha Dosabia, donde solicitan información</p>		
<p>Registro periodístico</p>		<p>sobre ejecuciones presupuestales, proyectos, medidas, acciones, operadores de los diferentes programas, sobre la protección de los pueblos indígenas, derecho de</p>		
<p>Comunicación digital (fibros, cartillas, etc) -Impresos</p>		<p>participación, reconocimiento de líderes y lideresas, etc.</p>		
<p>Otros</p>		<p>3. Publicación Externa página web o internet intranet: Ampliación de la solicitud</p>		
<p>Documento Controlado</p>		<p>Anexos: La comunicación enviada va dirigida a: Ciudadanos(as) OLIVIA CHARICHA DOSABIA, mediante SAL-77777 del 12/09/2017</p>		
<p>Fotos</p>		<p>intranet</p>		
<p>Información proyecto</p>		<p>Web</p>		
<p>Otros documentos</p>		<p>X</p>		
<p>La solicitud corresponde a:</p>		<p>Eje Plan de Desarrollo</p>		
<p>Programa Plan de Desarrollo</p>		<p>Proyecto de inversión</p>		
<p>Proceso</p>		<p>Objetivo del Plan Estratégico</p>		
<p>5. Datos del solicitante:</p>		<p>Nombre Solicitante: Margarita Barraquer Sourdís Cargo: Director Poblacional Dependencia: Dirección Poblacional Teléfono: 3279797 Ext. 1919 Correo electrónico: mbarraquer@sdis.gov.co Móvil:  Firma de quien autoriza:  Nombre de quien autoriza: Cargo:</p>		
<p>NOMBRE</p>		<p>ELABORO: REVISO: APROBO:</p>		
<p>CARGO</p>		<p>Martha Lucia Ramos  Asesor Jurídico Dirección Poblacional</p>		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS

Código: F-DS-TP-001

Versión: 0

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

Bogotá, D.C.

ADMS

Orig: 12400: DIRECCION POBLACIONAL
Dest: OLIVIA CHARICHA DOSABIA
Asun: RESPUESTA
Fecha: 12/08/2017 11:54 AM
Rad: SAL-77777

Fol: 1 Anx: 0

Señora
OLIVIA CHARICHA DOSABIA
Carrera 11 No. 3-65
Ciudad

Referencia: Respuesta Derecho de Petición bajo radicado SDIS - SDQS 1996492017 del 31 de Agosto de 2017

Respetada Señora,

En atención a la solicitud, bajo el Radicado SDIS- SDQS 1996492017 del 31 de Agosto de 2017, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) brinda respuesta a la solicitud presentada por **JAIRO BORO CUARA** de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007. 1

La petición menciona "(...) *El Estado Colombiano y la sociedad en su conjunto se han comprometido constitucionalmente en la protección de los pueblos indígenas (...) respetar nuestro derecho a la participación en las decisiones que nos afectan, el derecho a que seamos tratados como cualquier otro colombiano, con respeto y consideración, significa así mismo, reconocer a nuestros líderes y lideresas, nuestros procesos y autonomía (...) en atención a lo mencionado solicitamos a las autoridades (...) 1. 5. Solicitamos que las instituciones nos alleguen la información que se les ha solicitado a través de peticiones sobre ejecuciones presupuestales, proyectos, medidas, acciones, operadores de los diferentes programas (...)*"

La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

1 Decreto 607 de 2007. Artículo 1°. Objeto. La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social".

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión:0
		Fecha:06/05/2016
		Página:1 de 1

Así las cosas, uno de los objetivos principales de las acciones desarrolladas por la SDIS para la atención integral de población indígena Embera es disminuir la percepción de discriminación por origen étnico, así como la mitigación de condiciones de vulnerabilidad a través del desarrollo de capacidades y potencialidades. Tales acciones se desarrollan a partir de la atención por demanda, con previa verificación del cumplimiento de criterios de priorización establecidos en la Resolución No. 0764 de 20132.

En este sentido, es preciso aclarar que se prioriza la atención a personas pertenecientes a grupos étnicos y víctimas del conflicto armado por presentar un alto grado de vulnerabilidad social. De esta manera, los recursos destinados para la atención a esta población hacen parte del presupuesto global asignado a cada uno de los Proyectos de la Entidad. En virtud del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016-2020, se ejecutan, diferentes proyectos de inversión con enfoque social que impactan a toda la población Distrital, incluyendo a la población indígena; estos proyectos son:

Una ciudad para las familias. Objetivo: Promover el reconocimiento y garantía de derechos al interior de las familias de la ciudad de Bogotá.

Viviendo el Territorio. Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional para brindar respuestas integrales en el territorio.

Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia. Objetivo: Contribuir al desarrollo integral con enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes de Bogotá que se encuentren en situación de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos.

Bogotá te Nutre. Objetivo: Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes niños, niñas, y hogares identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario

Envejecimiento digno, activo y feliz. Objetivo: Disminuir las prácticas adversas y percepciones discriminatorias en torno a la vejez y contribuir a la transformación de imaginarios sobre el envejecimiento y el diálogo intergeneracional como conceptos vitales para la construcción de proyectos de vida.

Distrito diverso. Objetivo: Disminuir la vulnerabilidad por discriminación, violencias y exclusión social por orientación sexual o identidad de género en Bogotá

² Resolución No. 0764 de 2013 "Por medio del cual se adoptan los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS

Código: F-DS-TP-001

Versión:0

Fecha:06/05/2016

Página:1 de 1

Prevención y Atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle. Objetivo: Promover la inclusión social de las y los ciudadanos habitantes de calle y las poblaciones en riesgo de habitar las calles

Por una ciudad incluyente y Sin Barreras. Objetivo: Fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en los diferentes entornos, mediante acciones de articulación con actores públicos y privados

Distrito joven. Objetivo: Fortalecer el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para la juventud en Bogotá, a través de acciones encaminadas al empoderamiento de la política pública juvenil y la garantía de los derechos de los y las jóvenes para el goce efectivo de su ciudadanía.

Es preciso mencionar que en el segundo informe trimestral 2017 del Auto 051 de 2013, la Secretaría Distrital de Integración Social atendió a **335** personas únicas indígenas Embera entre los meses de abril y junio del año 2017, de las cuales **168** figuran como víctimas de conflicto armado acreditadas ³ o incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV). Con respecto a las **167** personas restantes, **85** se autoreconocen como víctimas, pero no se encuentran incluidas en el RUV y **82** personas no se consideran víctimas del conflicto armado. Se anexa el informe mencionado, el cual contiene información más detallada sobre la población indígena Embera víctima del conflicto armado atendida por cada proyecto de inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Por último, es preciso aclarar que si bien la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de sus competencias institucionales atiende a población indígena en condiciones de vulnerabilidad, sus requerimientos en materia de comunicaciones, procesos de formación, modelos de participación y realización de encuentros político culturales, serán trasladados por competencia de manera oportuna de la siguiente manera:

Entidad	Radicado	Fecha
Secretaría de Gobierno	SAL-76930	11 de septiembre de 2017

Se anexa la comunicación de la remisión a la entidad competente.

³ Acreditado: información correspondiente a personas atendidas por la Secretaría que cruzan con el Registro Único de Víctimas de conflicto armado (RUV), relacionados como acreditados.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
		Versión:0
		Fecha:06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página:1 de 1

Finalmente le manifiesto nuestra entera disposición de trabajar por un "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en la garantía y protección de los derechos de las y los habitantes de la ciudad. De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y manifiesta su disposición para brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
 Directora Poblacional
 Secretaría Distrital de Integración Social

Anexos: Se anexan quince (15) folios de lo enunciado.

	Elaboró	Revisó
Nombre	Angélica Moreno Linares	Leyla García Alvaro Anehyder Avila Silva
Cargo/Rol	Contratista-Referente Víctimas del Conflicto Armado	Contratista-Coordinadora Equipo de Enfoque Diferencial Contratista- Abogado Dirección Poblacional

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte